

# A punto de hundirse reforma que convierte el agua en derecho fundamental

NACIONAL POLÍTICA

Diciembre 6, 2016 - 9:54 Am -

Like 14 Twitter WhatsApp



Agua / Foto referencial Ingimage

La reforma constitucional que convierte el acceso al agua en un derecho fundamental en Colombia podría hundirse porque aún no ha surtido los últimos debates que le quedaban en la Cámara de Representantes para ser una realidad.

El congresista Germán Navas Talero, del Polo Democrático, pidió a la Comisión Primera de la Cámara que se discuta el proyecto de acto legislativo, pues aún le faltan dos debates y de no votarse mañana se podría hundir.

Talero aseguró que se había establecido consenso entre los congresistas de la comisión primera de la Cámara para votar el proyecto el próximo miércoles 7 de diciembre, sin embargo, a última hora el presidente de la comisión, Telesforo Pedraza, anunció que se discutirá otro proyecto de ley en sesión conjunta con el Senado, de autoría del Gobierno nacional.

“Es una lástima porque se lleva más de un año con eso (...) esto ya es un problema de voluntad del Gobierno y de los presidentes de las comisiones primeras de Senado y Cámara”, afirmó Talero. Y es que esta iniciativa lo que busca es garantizar que todos los colombianos puedan acceder al agua de forma progresiva y para su consumo.

Ante esta situación, el presidente de la comisión primera de cámara, Telesforo Pedraza, indicó que ha apoyado el proyecto, pero que se debe tramitar antes el proyecto de ley del fiscal Néstor Humberto Martínez y el ministro de Justicia, Jorge Londoño, que tiene mensaje de urgencia del Gobierno nacional.

Según Pedraza, la norma constitucional dicta que los primeros proyectos que deben ser agendados son aquellos que tengan mensaje de urgencia.

Por su parte, el senador Armando Benedetti, quien ha sido uno de los impulsores del acto legislativo, afirmó que “lo que se va a hacer es que el agua potable de uso personal o doméstico sea un derecho fundamental dentro de la Constitución”.

“Esa agua debe ser salubre, suficiente, aceptable y asequible, con lo cual revolucionaríamos el país diciendo que el agua potable le tiene que llegar a cada uno de los colombianos”, añadió.

El proyecto también obliga al Estado a proteger los ecosistemas relacionados con la producción del recurso hídrico.

El cierre de las legislaturas en el Congreso de la República se caracteriza por el hundimiento de varios de los proyectos que no se alcanzaron a tramitar por falta de tiempo o de voluntad política.